



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## INFORME N° 007- 2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD

Para : **JORGE AUGUSTO AMAYA CASTILLO**  
Director Ejecutivo

De : **JORGE FIDEL CASTRO TRKOVIC**  
Encargado de la Función de Integridad-AGROIDEAS

Asunto : Evaluación de resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad a Noviembre 2023.

Referencia : Reporte de Integridad: Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad – Entidades del Poder Ejecutivo – Noviembre 2023.

Fecha : San Isidro, 23 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo señalado en el rubro asunto del presente, a fin de informar lo siguiente:

### 1 ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, cuyo objetivo general es: *“Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía”*, organizándose para ello en tres ejes: 1) Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción, 2) Identificación y gestión de riesgos y 3) Capacidad sancionadora del estado frente a los actos de corrupción. La citada Política Nacional establece que el Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) conforma el grupo de entidades involucradas en la lucha y prevención de la corrupción.
- 1.2 Con el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se crea la Secretaría de Integridad Pública en la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano responsable de ejercer la rectoría de la política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y, en ese marco, realiza el seguimiento a la implementación de los instrumentos normativos y mecanismos vinculados a su implementación.
- 1.3 A su vez, la Secretaría de Integridad Pública mediante Resolución N° 001-2019-PCM/SIP aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”, cuya finalidad es implementar la función de integridad en las entidades de la administración pública de conformidad con: i) los estándares y buenas prácticas internacionales, ii) la Política General de Gobierno al 2021, iii) Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, iv) Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 y v) Lineamientos de Organización del Estado.

- 1.4 Asimismo, mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021- PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, la cual establece medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública. Asimismo, crea el “Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción” (ICP) como la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.
- 1.5 Al respecto, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, se DELEGA la función de integridad en el señor JORGE FIDEL CASTRO TRKOVIC Asesor de la Dirección Ejecutiva de AGROIDEAS, designado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 03-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, de fecha 10 de enero de 2023, en adición a sus funciones, y con Resolución Directoral Ejecutiva N° 247-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, el cual incorpora en la parte resolutive las funciones en materia de integridad pública, a fin de fortalecer la cultura de integridad en el AGROIDEAS y de asegurar: i) la implementación del modelo de integridad institucional ii) el desarrollo de los mecanismos e instrumentos dirigidos a promover la integridad; así como, iii) la observancia e interiorización de los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos activos y atribuciones de la función pública.
- 1.6 Mediante la Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP que aprueban los parámetros del proceso de evaluación, así como, la Guía de Evaluación del Estándar de integridad – Etapa N° 1 y 2, para la medición de la implementación del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad preventiva frente a la corrupción.
- 1.7 El 19 de diciembre de 2023 la Secretaría de Integridad Pública realiza la Presentación del Reporte Anual de la Implementación del Modelo de Integridad 2023.

## 2 ANÁLISIS:

- 2.1 La función de integridad pública es la que realiza la entidad pública para asegurar; la implementación del modelo de integridad, el desarrollo de mecanismos dirigidos a promover la integridad; así como la observancia e interiorización de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos, activos y atribuciones de la función pública.

- 2.2 La Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, en su numeral 5.1 Etapa 1: Planificación, desarrolla dos (02) actividades que permite identificar el grado de desarrollo del modelo de integridad en la entidad, siendo –entre otra- el diagnóstico del desarrollo del Modelo de Integridad, el cual consiste en identificar las brechas de implementación de cada uno de los componentes del modelo de integridad según el estado actual del ICP.
- 2.3 Con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP se aprueba los parámetros del proceso de evaluación, asimismo, la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad – Etapa N° 01 y 02, para la medición de la implementación del modelo de integridad a través de Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

Mediante las Guías de Evaluación del Estándar de Integridad – Etapa N° 01 y 02, se evalúa la adopción de actos formales al interior de la entidad que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad; así como, el nivel de utilización de los mecanismos y herramientas de integridad que la entidad ha instituido, respectivamente.

- 2.4 El artículo 1 de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP, establece que la evaluación se efectúa en base a la aplicación de las Guía de Evaluación del Estándar de Integridad, Etapa N° 01 y 02; cuya periodicidad es semestral (en junio - evaluación de medio término) y en noviembre (evaluación final).
- 2.5 Es por ello, que desde el 1 al 10 de noviembre de 2023, se aplicó la evaluación Anual a ciento ochenta y nueve (189) entidades de la administración pública, cuyos resultados fueron brindado por la Secretaría de Integridad Pública el 19 de diciembre de 2023.
- 2.6 De lo anterior, se precisa que en las evaluaciones del Índice de Capacidad Preventiva de años anteriores (2021 y 2022), se realizaba en base a Guías de evaluación no aprobadas por algún documento normativo, asimismo, sufrían modificaciones constantes en cuanto a las preguntas; por lo que, los resultados de la evaluación a medio término y la evaluación final del 2023 representan una línea base.

### **De los resultados de la Evaluación – Etapa N° 1:**

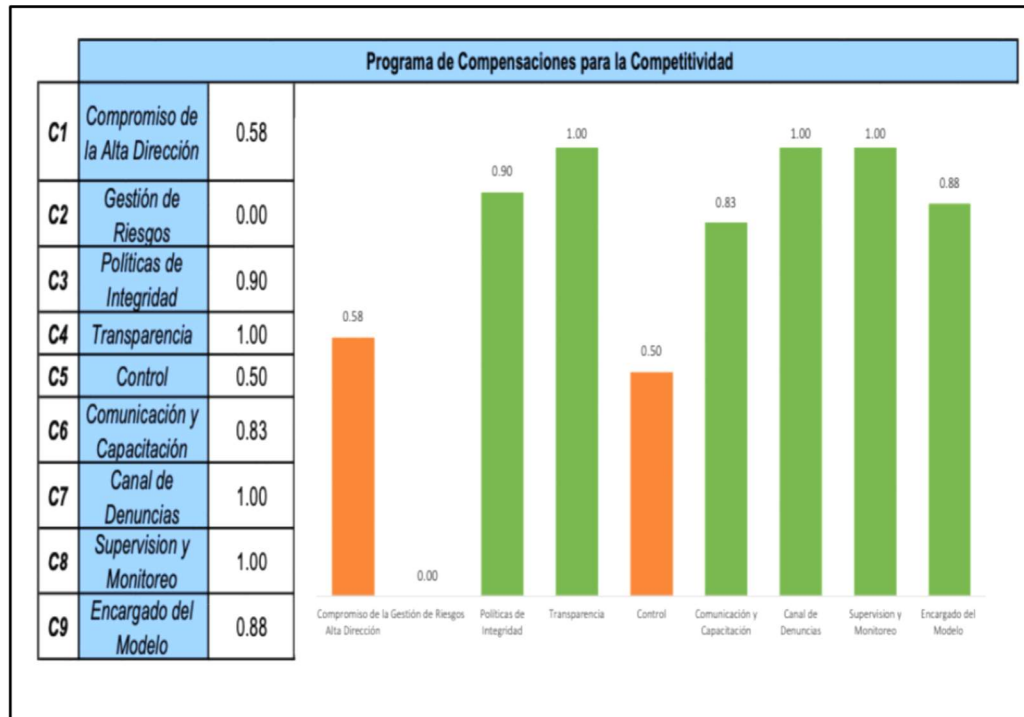
- 2.7 El Programa AGROIDEAS en la Etapa N° 01 “Cumplimiento Normativo e Institucionalización de mecanismos y herramientas de Integridad”, obtuvo un puntaje de 0.83, y una brecha de 0.17



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Informe ICP Anual 2023: Poder Ejecutivo (Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad), disponible en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5573041/4954801-informe-icp-anual-2023-poder-ejecutivo.pdf?v=1705333854>

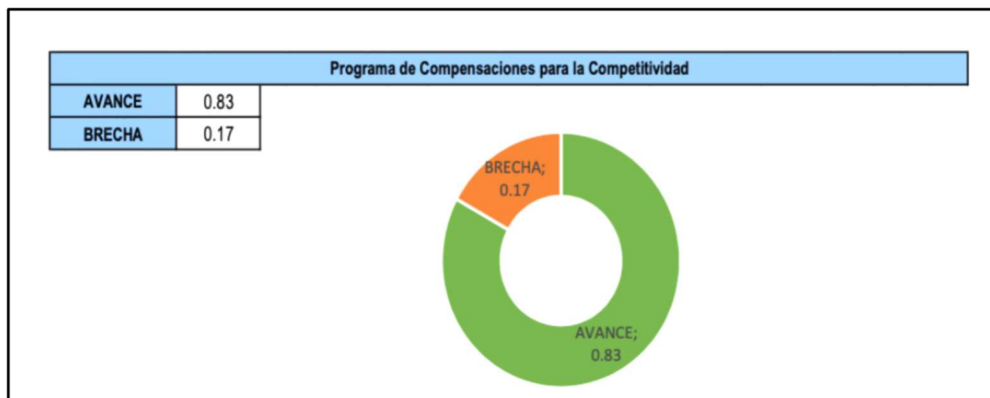


De la calificación realizada por la Secretaría de Integridad Pública se desprende que en la Etapa N° 1 existen brechas en el Componente C1: Compromiso de la Alta Dirección; Componente C2: Gestión de Riesgos; Componente C3: Políticas de Integridad; Componente C5: Controles; Componente C6: Comunicación y Capacitación; Componente C9: Encargado del Modelo de Integridad, de acuerdo al siguiente detalle:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



2.8 El Programa AGROIDEAS en la Etapa N° 2 "Aplicación e Implementación de mecanismos y herramientas de integridad", obtuvo un puntaje de 0.82, y una brecha de 0.18.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5573041/4954801-informe-icp-anual-2023-poder-ejecutivo.pdf?v=1705333854>

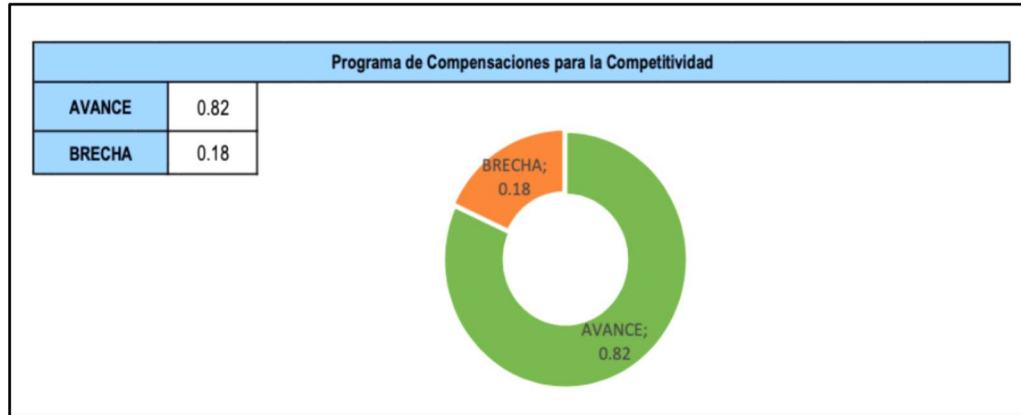


De la calificación realizada por la Secretaría de Integridad Pública, se desprende que en la Etapa N° 2 existen brechas en el componente C1: Compromiso de la Alta Dirección; Componente C4: Transparencia; Componente C5: Controles, componente; C6: Comunicaciones y capacitaciones; y Componente C8 Supervisión y monitoreo, de acuerdo a lo siguiente:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



2.9 En ese sentido, el Programa de Compensaciones para la Competitividad en la evaluación del Estándar de Integridad del Reporte Anual obtuvo un avance en la implementación del Modelo de Integridad del 1.65.

Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad | Reporte Anual 2023

**Resultados por entidades (Etapas 01 y 02 / ICP)**

Entidades	Etapas 01	Etapas 02	ICP
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (*)	1.00	0.98	1.98
PROYECTO ESPECIAL DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	0.73	0.55	1.28
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RPIO PUTUMAYO	0.74	0.68	1.42
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	0.91	0.89	1.80
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	0.87	0.65	1.52
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	0.83	0.82	1.65
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	0.62	0.66	1.28

2.10 Asimismo, en el siguiente cuadro se apreciará la Identificación de los aspectos evaluados que alcanzaron máximo puntaje de cumplimiento, aspectos con validación de cumplimiento por parte de PCM y adicionalmente aspectos que quedaron pendientes al cumplimiento del estándar evaluado, en el que se precisa la justificación de su no implementación valorando la calidad del reporte, y a su vez se adopta las medidas pertinentes frente a las observaciones y sugerencias formuladas por la Secretaría de Integridad Pública, conforme se detalla a continuación:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
<b>C1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>Etapas 1</b>	18	¿Cuál es la modalidad a través de la que se implementa la Función de integridad en la entidad?	1) RDE N° 012-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, se delegó la función de integridad a un servidor. 2) RDE N° 247-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, se incorporó las funciones del encargado de la función de Integridad-AGROIDEAS. 3) En el <b>FORMATO 18</b> No se especificó la RDE N° 247-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS sobre las funciones del Encargado de la Función de Integridad.	Máxima autoridad administrativa con delegación a un servidor (no aplica a gobiernos regionales ni locales)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		19	¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI- POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica?	Sí, se presentó el POI de la entidad, Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI	Sí, se encuentra en el POI de la entidad	Se presentará el POI aprobado donde se incorpore la citada actividad operativa
		20	¿La entidad cuenta con un Programa de integridad al 2022, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública	RDE N° 051-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, aprueba el "Programa de Integridad 2023" .	Sí, aprobado por la máxima autoridad administrativa (máxima puntuación)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	<b>Etapas 2</b>	53	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias?	1) Se presento la Matriz de relacionamiento de los servidores y las funciones de integridad prioritarias en la Oficina de Integridad o la que haga sus veces AGROIDEAS, 2) En el <b>FORMATO 53</b> no se especificó lo que se Informó en la Matriz de relacionamiento.	Sí, asegura algunas líneas de trabajo, prioritarias	Se aseguro líneas prioritarias, se tendrá más cuidado sobre la información que se reporta en el FORMATO 53.
		54	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, sostiene reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad institucional del sector al 2023 (Sólo aplica para entidades del Poder Ejecutivo)	Se presentó las Actas (04) fechas: 1) 05.07.2023, 2) 04.08.2023, 3) 15.09.2023,	Sí y se reúne 2 o más veces al año (Máxima puntuación a noviembre del 2023)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		55	¿La Alta Dirección de la entidad sostiene reuniones con la Oficina de Integridad Institucional o con la que haga sus veces para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad?	Se presento : 1) Acta de fecha 18.08.2023 sobre Ejecución coreo de invitación, PPT, las fotografías. 2) el Acta de Reunión fecha 02.10.2023 sobre Reporte de Evaluación medio término /ICP)-2023, coreo de invitación, PPT, las fotografías.	Sí, dos (02) veces por año (Máxima puntuación a noviembre del 2023)	Se valida la pregunta por la SIP PCM





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
C2 Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública	Etapas 1	21	¿La entidad ha identificado riesgos que afecten la integridad pública, estableciendo medidas preventivas y/o mitigación, conforme a la guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Res. N° 001-2023-PCM/SIP)?	- Se trabajo el Informe y los formatos. - No se subió la Información por diferencia en cuanto a la aplicación de la Res. N° 001-2023-PCM/SIP con el Sistema de Control Interno del programa AGROIDEAS.	No	Par el año 2024 se aplicará la Res. N° 001-2023-PCM/SIP y se trabajará con el Plan de Control Interno.
	Etapas 2	56	La entidad ejecuta las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad pública, identificados en su Plan de Acción Anual?	1) Se derivó Informe N° 205-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UPPS sobre el seguimiento del Plan de Acción Anual de Integridad del 2023 del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS. 2) Memorándum Múltiple N° 87-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UPPS sobre seguimiento del Plan de Acción Anual de Integridad – 2023 3) Memorándum N° 3186-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UM, sobre el avance al Seguimiento del Plan de Acción Anual de Integridad 4) Memorándum N° 0858-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UPFP sobre el avance al Seguimiento del Plan de Acción Anual de Integridad.	Si se encuentra ejecutando todas las medidas de prevención y mitigación, conforme se establecieron en el Plan de Acción Anual.	Se valida la pregunta por la SIP PCM
C3 Políticas de cumplimiento e integridad	Etapas 1	22	¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	1) Se presentó el Informe N° 0050-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD sobre necesidad de suscripción, cumplimiento y difusión del Código de Conducta del Sector y de Riego en el Programa de Compensaciones para la Competitividad. 2) Memorándum Múltiple n° 016-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS sobre suscripción, cumplimiento y difusión del Código de Conducta del Sector y de Riego en el Programa de Compensaciones para la Competitividad. 3) Derivó un documento explicativo porque nuestro programa no puede tener un código de Conducta en la pregunta 52 (ICP)	No se válida respuesta. Se cambia de la alternativa c) a la alternativa b). La entidad evaluada cuenta con un Código de Conducta Sectorial.	Si tenemos un código de conducta Sectorial que <u>son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de las (os) servidores (es) civiles que presten servicios en las unidades de organización, programas proyectos especiales, unidades ejecutoras no estructuradas y organismos públicos adscritos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); así como aquellas personas que proveen bienes o servicios en nombre de nuestro sector o presten consultorías en general</u> ". (El resaltado y subrayado es nuestro)
		23	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, brinde el asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227, al 2023?	Se brinda asesoramiento	Si	Se valida la pregunta por la SIP PCM





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		24	La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP (aspecto evaluado hasta junio 2023)	ASPACTO NO EVALUADO	ASPECTO EVALUADO NO	ASPECTO NO EVALUADO NO
		25	La entidad cumple con las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento? (aspecto evaluado a partir de noviembre 2023)	Informe N° 0053-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-INTEGRIDAD sobre sobre verificación del cumplimiento de las disposiciones específicas en la Ley N° 31564 y su reglamento en el Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS - Pregunta 25 de la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad Etapa N° 1	Sí cumple con dos disposiciones específicas	En los términos de referencia no se incluyó la Cláusula de Cumplimiento
		26	¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucional para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	Sí cuenta con una Directiva que regula el reconocimiento del/la servidor/a pública/a en el cumplimiento del código de ética de la función pública en el Programa de Compensaciones para la Competitividad con Resolución Directoral Ejecutiva N° 096-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS	Sí	Se ha derivado Memorandum N° 043-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-INTEGRIDAD a la Unidad de Administración a solicitud de aportes y recomendaciones a realizar a la "Directiva que Regula el Reconocimiento del/la Servidor/a Público/a en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Programa de Compensaciones para la Competitividad .
		27	¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?	Sí se ha derivado el Procedimiento para la Convocatoria , Selección y contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego ,Directiva General N° 005-2019-MIGAGRI/SG, así como se derivó un último proceso.	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	<b>Etapas</b>	57	¿Para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción se hace de la Plataforma de Debida Diligencia al 2023?	Se derivó el Memorandum N° 009-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA/RRHH, sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia al 2023	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM





**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		58	¿La oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses?	Si se realizó de manera mensual	Sí, mensualmente	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		59	¿La entidad aplica mecanismos para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento al 2023?	Informe N° 005-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA sobre la verificación del cumplimiento del perfil de puesto	Sí, se aplicaron para todos los cargos de confianza y de libre designación al 2023.	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		60	¿La entidad ha implementado la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM?	Plataforma de Debita Diligencia en el enlace <a href="https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/">https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/</a>	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		61	¿La entidad ha incorporado la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio (contrataciones menores a 8 UIT?	Informe N° 0035-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD, se verificó la Clausula Anticorrupción en OS con montos menores a 8 UIT	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
<b>C4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b>	<b>Etapas 1</b>	28	¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad, al 2023	Se publicó Nota sobre el avance de la implementación del Modelo de Integridad AGROIDEAS fecha 25.09.2023	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		29	¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar al 2023?	Se cumplió con este punto se realzo la verificación al Portal de Transparencia Estándar AGROIDEAS	Sí, y tiene un (03) informe trimestral del 2023 (máxima puntuación a noviembre 2023)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		30	¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación al 2023?	Sí cumplen con obligación a presentar DJI al 2023, se derivó el reporte	Sí, cumplen entre el 67% y 100%	Se valida la pregunta por la SIP PCM





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		31	¿La entidad ha implementado el registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024 Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública?	Si se ha implementado el Registro de Visita en Línea	Si, se ha implementado conforme a la Ley N° 28024	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		32	La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	Si se ha implementado un sistema de solicitudes de acceso a la información pública	Si	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		33	¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente durante el año 2023	Porcentaje atendido de solicitudes acceso a la información al 100%	De 91% a 100%	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	Etapa 2	62	¿La entidad ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad?	Si derivo el enlace del apartado de Integridad <a href="https://agroideas.gob.pe/integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion/">https://agroideas.gob.pe/integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion/</a>	Si	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		63	¿La entidad mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Si se han generado Informes sobre los registros de visitas en línea, conforme a la Ley N° 28024  1) INFORME N° 017- 2023- MIDAGRIAGROIDEAS/INTEGRIDAD (Junio 2023) 2) INFORME N° 020- 2023- MIDAGRIAGROIDEAS/INTEGRIDAD (julio 2023) 3) INFORME N° 026- 2023- MIDAGRIAGROIDEAS/INTEGRIDAD (Agosto 2023) 4) INFORME N° 030- 2023- MIDAGRIAGROIDEAS/INTEGRIDAD (setiembre 2023) 5) INFORME N° 043- 2023- MIDAGRIAGROIDEAS/INTEGRIDAD (Octubre 2023)	Si se encuentra actualizado	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		64	¿La entidad ha publicado la lista de funcionarios con capacidad de decisión, obligados a registrar actos de gestión de intereses?	Si se ha implementado un sistema de solicitudes de acceso a la información pública se remite el Link con medio de verificación.	Si	Se valida la pregunta por la SIP PCM



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		65	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales?	Sí se ha implementado el registro de Visitas en Línea en todas las sedes.	Sí, en el 67% a más de las sedes de la entidad.	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		66	¿La entidad mantiene actualizado el Módulo de Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios que se ubica en la Plataforma del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Sí se han generado Informes sobre los registros de Agendas Oficiales, conforme a la Ley N° 28024	No se encuentra actualizado,	Se ha tomado en cuenta la observación para el cual se remite Correo institucional al responsable del Registro de Agendas Oficiales que mantengan el registro actualizado con los días sábados, domingos y feriados)
C5 Controles interno, externo y auditoría	Etapas 1	34	¿La entidad ha cumplido con presentar los siete entregables para la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al 2023	Sí se ha cumplido con presentar la información solicitada de los entregables del Control Interno	Sí, ha cumplido con presentar: i) cinco entregables a junio 2023; o ii) siete entregables a noviembre 2023	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		35	¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría?	1) Se derivó Memorándum N° 046-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD de fecha 16.10.2023 sobre solicitud de Información a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento respecto Pregunta 35 Nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el Órgano de Control Interno - OCI, la Contraloría General de la República - CGR y Sociedades de Auditoría realizado en el marco de la Directiva No 014-2020-CG/SESN, desde el 31 de diciembre 2022 hasta el corte bimestral a octubre 2023, se acredita a través de la presentación de documentación de sustento que evidencie un nivel de avance del 67% al 100%, conforme a las pautas establecidas en la descripción: i) Informe de evaluación emitido por OCI en el periodo noviembre-diciembre 2022. ii) Los informes emitidos por el OCI bimestrales del 2023 que evidencien avances en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas de control posterior: son cinco: (enero-febrero), (marzo – abril), (mayo-junio), (julio-agosto) y (setiembre-octubre). Sobre la fórmula para determinar el nivel de avance: Número de recomendaciones (En proceso e Implementadas) /Número total de	No se cuenta con información al respecto	1) Se valida la pregunta por la SIP PCM 2) La Unidad Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento respecto Pregunta 35, remite Memorándum N° 1185-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UPPS de fecha 06.11.2023, con la Información: • Oficio Posterior N° 2180-2022-CG/DEN - AOP- implementación del Plan de Gobierno Digital, remitida a través del Oficio N° 943-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS. • Acción de Oficio Posterior N°20393-2023-CG/PREVI-OAP implementada a través del Memorándum No 426-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS 3) No se remitieron los reportes bimestrales que muestre el avance en la implementación de las Recomendaciones en relación al numeral 6.4.3. de la Directiva N° 014-2020-CG/SESN “Implementación de las recomendaciones de los Informes de





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
				recomendaciones 100%. No considerar del universo las recomendaciones que han sido calificadas por el OCI como aplicables y/o No Implementadas a la fecha del Primer Reporte del Índice de Capacidad Preventiva – ICP. 2) No, se derivó Información por falta de evidencias		Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación”
	Etapa 2	67	¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2023?	Se remitió Memorándum N° 0055-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD sobre solicitud de información Unidad de Planeamiento, presupuesto y Seguimiento sobre la Pregunta N° 67: Si la entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2023, debiendo presentar:  i) Los documentos mediante los cuales la entidad recibe los informes de control simultaneo con situaciones adversas.  ii) Los documentos de las primeras acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre las situaciones adversas, al OCI de la entidad.	No se cuenta con información, la entidad no ha acreditado medios de verificación. Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.	La Unidad encargada no emitió respuesta sobre lo solicitado en el plazo indicado.
C6 Comunicación y capacitación	Etapa 1	36	¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad al 2023?)	1) No se subió la Información enviada por Unidad de Administración Memorándum N° 053-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-RRHH de fecha 20.10.23 sobre proceso de Inducción de fecha 26 de setiembre de 2023.	Sí, y el contenido se ajusta a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		37	¿La entidad ha incluido en el Plan de Desarrollo de Personas 2023 capacitaciones sobre integridad o ética en la Función Pública?	Sí, en el PDP-2023 si ha incluido Ética en la Función Pública	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		38	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, desarrolla durante el 2023, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculada a temas de ética e integridad pública?	Si se derivó cuatro (04) Informes sobre las Capacitaciones	Sí, y realiza cuatro (04) charlas de difusión y/o actividades de capacitación al 2023	Se valida la pregunta por la SIP PCM



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		39	¿La entidad ha realizado durante el año 2023 acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/ actividades de capacitación?)	Sí se realizó acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de Integridad	1) Sí, se realizan de cuatro (04) a seis (06) actividades adicionales de difusión (máxima puntuación en la evaluación de fin de año – noviembre del 2023) 2) Se valida con comentario. SE recomienda asegurarse que en las fotos que envía como medios de verificación se aprecie a simple vista que la fecha de realización es la del periodo de evaluación	Se valida la pregunta por la SIP PCM. Así como se tendrá en cuenta la Recomendación por parte de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
		40	¿La entidad ha realizado durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	Sí se realizó acciones de difusión sobre ética e integridad pública dirigida a actores externos a la entidad?	No, No se valida su respuesta. Se cambia de la alternativa a) a la alternativa b) Las fotos adjuntadas por la entidad evaluada como medios de verificación no acreditan que hayan sido realizadas durante el 2023 y sean expuestas en espacios o plataformas abiertas al público (ejemplo, mesa de partes)	Se tomará en cuenta la observación y comentarios para el 2024
		41	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas de clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y /o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores, al 2023?	Sí se realizó evaluaciones periódicas de Clima Laboral	Sí (máxima puntuación)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	Etapa 2	68	¿la entidad ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna?	Se derivó el Plan de Comunicaciones donde se incorpora acciones de difusión en materia de integridad RDE N° 052-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS.	Sí	1) Se valida la pregunta por la SIP PCM. 2) Para el 2024 se emitió Informe N° 005-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-INTEGRIDAD de fecha 11.01.2023, Plan de Comunicación Interna 2024 se elabore en el marco del Sistema de Recursos humanos conforme el artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.





**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		69	¿La entidad incorpora, en el Plan de Desarrollo de Personas del 2023, capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; o v) Gestión de riesgos?	1) Sí, se ha incluido en el PDP-2023 una capacitación de ética en la función pública. 2) Memorandum N° 0418-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS de fecha 20.10.2023, se aprobó la modificación del "Plan de Desarrollo de las Personas 2023" aprobado con RDE N° 036-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS.	No, incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad	Para el 2024, se derivó Informe N° 006-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD, inclusión de capacitaciones específicas en el Plan de Desarrollo de Personas para el 2024., conforme la Recomendación de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
<b>C7 Canal de denuncias</b>	<b>Etapas 1</b>	42	¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	Sí se derivó el enlace <a href="https://denuncias.servicios.gob.pe/?qobpe_id=393">https://denuncias.servicios.gob.pe/?qobpe_id=393</a>	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		43	¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	Sí, RM N° 150-2021-MIDAGRI	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	<b>Etapas 2</b>	70	¿La entidad realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante al 2023?	Sí, se derivó Informe N° 0044-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/INTEGRIDAD DE FECHA 08.11.23 sobre acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante al 2023.	Sí difusión interna y externa	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		71	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas?	Se derivó la Información solicitada al correo denuncias@pcm.gob.pe,	Sí cuenta con dos reportes (máxima puntuación a noviembre del 2023).	Se valida la pregunta por la SIP PCM
<b>C8 Supervisión de monitoreo</b>	<b>Etapas 1</b>	44	¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades que conforman el sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	No aplica	No aplica, la entidad no es un ministerio del Poder Ejecutivo	No aplica
		45	La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública al 2023?	Sí se remitió el Informe de seguimiento y monitoreo hasta el 30 de mayo del 2023 del Programa Agroideas-2023	Sí, cuenta con dos (02) reportes (Máxima puntuación a noviembre de 2023)	Se valida la pregunta por la SIP PCM





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		46	La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces al 2023?	Sí se realizó un informe	Sí	Se valida la pregunta por la SIP PCM
		47	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza una evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023?	Sí se realizó la evaluación de los resultados proporcionados por la SIP respecto a la Implementación del Modelo de Integridad al 2023.	Sí, sobre la evaluación de noviembre 2022 o junio 2023 (Máxima puntuación sólo a Noviembre)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	Etapa 2	72	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, genera información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad?	No se realizó, por la premura del tiempo	No, generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	Se tomará en cuenta la observación a realizar la información estadística sobre las eficacias de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad para el 2024.
		73	¿La oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, remite comunicaciones a las áreas de la entidad recordando funciones/metas/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad?	Sí se realizó las comunicaciones a las áreas sobre recordatorio de funciones/metas/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad.	Sí, emitió tres (03) o más comunicaciones	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	C9 Encargado del Modelo de Integridad	Etapa 1	48	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública, al 2023?	Sí se realizó reuniones, se derivó las actas	Sí, de seis (06) a más reuniones (a noviembre); o de 03 a más reuniones a junio.
49			¿ en el Reglamento de organización y Funciones - ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad?	Se la RDE N° 247-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS (Página 3,4).	Sí se precisa en otro documento	Se valida la pregunta por la SIP PCM







“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Componente	Etapas	Nº	Pregunta	Aspectos Evaluados que quedaron pendientes	Valor de la calidad del Reporte de Información de la SIP	Medidas Adoptadas frente a las observaciones y/o sugerencias de la SIP
		50	La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en el año 2023, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	Si se remitió a las distintas áreas de la entidad mediante Memorándums Múltiples y Correos institucionales	Si, ha emitido cuatro (04) o más comunicaciones (a noviembre) o dos (02) o más comunicaciones (a junio)	Se valida la pregunta por la SIP PCM
	Etapa 2	74	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha elaborado en el 2023 algún informe con recomendaciones u orientaciones a otras áreas o de forma general para el personal de la entidad?	Si se realizó memorándum de Recomendaciones	Si	Se valida la pregunta por la SIP PCM

2.11 Asimismo, se precisa la justificación de su no implementación de actividades planificadas, las que se atenderán y/o regularizarán para el año 2024.

### CONCLUSIONES:

- 3.1 AGROIDEAS en la evaluación del Estándar de Integridad del Reporte Anual del año 2023 obtuvo un avance en la implementación del Modelo de Integridad del 1.65.
- 3.2 Respecto a la Etapa Nº 1 “Cumplimiento Normativo e Institucionalización de mecanismos y herramientas de integridad” se obtuvo como avance del ICP el 0.83, asimismo en la Etapa Nº 2 “Aplicación e implementación de mecanismos y herramientas de integridad se obtuvo el 0.82, siendo el máximo puntaje 1.00.
- 3.3 Las brechas identificadas en la Etapa Nº 1, son acciones relacionadas al componente C1: Compromiso de la Alta Dirección; Componente C2: Gestión de riesgo; Componente C3: Políticas de Integridad; Componente C5: Controles; Componente C6: Comunicación y Capacitación; Componente C9: Encargado del Modelo de Integridad.
- 3.4 Las brechas identificadas en la Etapa Nº 2, son acciones relacionadas al Componente C1: Compromiso de la Alta Dirección; Componente C4: Transparencia; Componente C5: Controles; Componente C6: Comunicaciones y



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

capacitaciones; y Componente C8: Supervisión y monitoreo.

#### 4 RECOMENDACIÓN:

- 4.1 Se recomienda que las unidades orgánicas del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, conforme al marco de sus competencias, ejecuten las acciones necesarias para el fortalecimiento de la cultura de integridad y desarrollo del Modelo de Integridad para cerrar las brechas identificadas.

Es todo cuanto informo a su despacho para los fines del caso.

Atentamente,

**JORGE FIDEL CASTRO TRKOVIC**  
Asesor Programa AGROIDEAS  
Encargado de la Función de Integridad

JAAC/jfct

CUT: 00548-2024-AGROIDEAS